

TRANSPORTE MAPIEGBRONS GUABO S.A.

RUC: 0790150880001

Dirección: Santa Rosa y 7 de Septiembre – El Guabo

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

SEÑORES ACCIONISTAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES MI INFORME DE CONTROL INTERNO EFECTUADO A LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MAPIEGBRONS GUABO S.A., SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIA Y REGLAMENTARIA, IGUALMENTE DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES. Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA A LAS AREAS CONTABLE, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIETARIA, BASADA EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ADEMAS EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 264 Y 291 DE LA MISMA LEY. ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

- **TRANSPORTE MAPIEGBRONS GUABO S.A.,** SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2000, ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA, ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTON EL GUABO CON EL No.2 Y ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO BAJO EL No.336, EL 11 DE ABRIL DEL 2000. SE DEDICA A DAR SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.
- SUS LIBROS SOCIALES TALES COMO, LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, EXPEDIENTES DE JUNTAS GENERALES, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y EL LIBRO TALONARIO DE TÍTULOS ACCIÓN, SE ENCUENTRAN EN ORDEN.
- LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA, HAN CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA COMPAÑÍA, ASI COMO LOS HECHOS RESUELTOS EN LAS JUNTAS GENERALES.
- FUERON PROPORCIONADOS PARA SU REVISIÓN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, LOS CUALES SE AJUSTAN A LAS NORMAS LEGALES Y CONTABLES, Y EN FUNCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.
- LOS REGISTROS CONTABLES SE REALIZAN BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

- CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, Y LAS NORMAS CONTABLES ECUATORIANAS, ES DECIR SE HA REALIZADO LAS RETENCIONES RESPECTIVAS OBTENIENDO EL DOCUMENTO SOPORTE DE GASTOS EFECTUADOS, ASI COMO TAMBIEN REGISTRARLOS EN EL LIBRO DIARIO PARA SU CONTROL CONTABLE.
- EL CONTROL INTERNO ES PERMANENTE, EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.
- EN ESTE PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS PAGOS A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO ECUATORIANO Y OTROS. PARA UN MEJOR CONTROL Y TRANSPARENCIA EN SUS TRANSACCIONES EXIGIDAS POR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.
- EN EL ASPECTO LABORAL, LA COMPAÑÍA HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
- EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE HA RECIBIDO DENUNCIA ALGUNA

AGRADECIENDO POR LA CONFIANZA BRINDADA EN PODER APORTAR CON EL PRESENTE INFORME ME SUSCRIBO.

Atentamente,


Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre
COMISARIO

El Guabo, abril de 2020